

Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0017273/2019

CÓRDOBA,

09 SEP 2019

VISTO

Que la Srta. Romina Gisella, REYNOSO DNI 34317033, ha solicitado **EQUIVALENCIAS** de las asignaturas: Psicología Evolutiva de la Niñez; Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; Metodología de la Investigación Psicológica y Prueba de suficiencia de idioma: Portugués de la Licenciatura en Psicología y

CONSIDERANDO:

Que ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de las asignaturas: El sujeto psicosocial y desarrollo humano; El sujeto desde una perspectiva socio antropológica y cultura; Metodología de la Investigación II; e Idioma: Portugués de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, así como el programa oficial de las mismas.

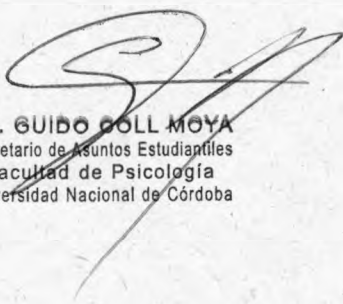
Que las materias otorgadas en carácter de equivalencias se deberían acreditar una vez que se hayan aprobado las correlativas contempladas en la reglamentación actual.

Que los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberían rendirse cuando se hayan aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece el plan de estudios de esta Facultad.

Que la DIFA se ha expedido respecto a la asignatura: Prueba de suficiencia de idioma: Portugués.

Que la comisión designada por RHCD 269/18 para evaluar equivalencias solicitadas por estudiantes de otras universidades argentinas en el Área de Formación Básica se ha expedido respecto a las mismas.

Que aún queda pendiente de evaluar la asignatura: Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana.


Lic. GUIDO COLL MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0017273/2019

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Otorgar EQUIVALENCIA a la Srta. Romina Gisella, REYNOSO DNI 34317033 en la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica con una calificación de 4 (cuatro) y prueba suficiencia de idioma portugués con una calificación de 7 (siete).

ARTICULO 2º: Otorgar EQUIVALENCIA en la asignatura: Psicología Evolutiva de la Niñez PREVIO COLOQUIO de los siguientes contenidos: Concepto e historia de la psicología evolutiva de la niñez; Investigaciones y Modelos teóricos sobre las etapas iniciales del desarrollo del ser humano; El desarrollo del conocimiento corporal y de si; Los procesos psicológicos básicos en la niñez; desarrollo intelectual, emocional, y psicosexual; Familia; Inclusión en el contexto sociocultural.

ARTICULO 3º: Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que el alumno haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios actual de la carrera.

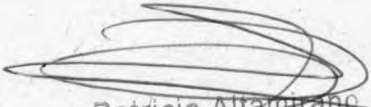
ARTICULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1607


Lic. GUIDO COLL MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología